

BINVAC

ACCIDENTES DE TRABAJO INVESTIGADOS

La base **ACCIDENTES DE TRABAJO INVESTIGADOS. BINVAC** del portal SITUACIONES DE TRABAJO PELIGROSAS, en la que esta ficha está inscrita, está orientada a ofrecer información de situaciones de trabajo peligrosas con fines preventivos. En ella se describen situaciones de trabajo reales en las que se han producido o se pueden producir daños a la salud de los trabajadores, identificando los elementos más relevantes para su prevención, así como las medidas preventivas adecuadas.

La aplicación de estos contenidos a situaciones concretas de riesgo laboral debe ser evaluada previamente y llevada a cabo siempre por profesionales competentes en Prevención de Riesgos Laborales.

Uno de los objetivos de esta base es ayudar al cumplimiento de la legislación en Prevención de Riesgos Laborales, pero no debe presuponerse una automática conformidad de los contenidos con la legislación vigente.

En esta base se incluyen fichas de accidentes elaboradas y revisadas por un grupo de expertos de los organismos públicos dedicados a la seguridad y salud en el trabajo cuyos logotipos se muestran al final de esta página, que en el listado web figuran como "Grupo BINVAC", así como otras elaboradas exclusivamente por alguno de estos organismos, y en ese caso en el listado web figura su nombre como autor de la ficha.

La información contenida en estas páginas proviene de diversas fuentes. El grupo de expertos en Prevención de Riesgos Laborales las ha seleccionado y ha considerado de utilidad su divulgación. Ni el INSHT ni los autores de los contenidos pueden asumir ninguna responsabilidad derivada de la utilización que terceras personas puedan dar a la información aquí presentada.

participan:





ACCIDENTES DE TRABAJO INVESTIGADOS

053. Durante la limpieza de la tolva de la pesadora el dedo índice de la mano derecha del trabajador resultó atrapado por el “sinfín” de la misma

DATOS DEL ACCIDENTE

dato	código			texto
Actividad económica (CNAE)	1	0	7	Fabricación de pan y de productos frescos de panadería y pastelería
Actividad física específica	1		0	Operaciones con máquinas
Desviación	4		1	Pérdida (total o parcial) de control de máquina
Forma (contacto, modalidad de la lesión)	6		3	Quedar atrapado, quedar aplastado - entre
Agente material de la actividad física	1	0	1 2 0 2 1 5	Pesadora de panadería
Agente material de la desviación	1	0	1 2 0 2 1 5	Pesadora de panadería
Agente material causante de la lesión	1	0	1 2 0 2 1 5	Pesadora de panadería

DESCRIPCIÓN

Condiciones del lugar del accidente y trabajo que se realizaba

La empresa se dedica a la fabricación de pan y otros productos frescos de panadería y pastelería.

El accidente se produjo en el obrador de la misma, más en concreto éste tuvo lugar en una pesadora (divisora) fabricada y puesta en servicio con anterioridad al 1 de enero de 1995. Durante la visita se pudo comprobar que el referido equipo dispone de:

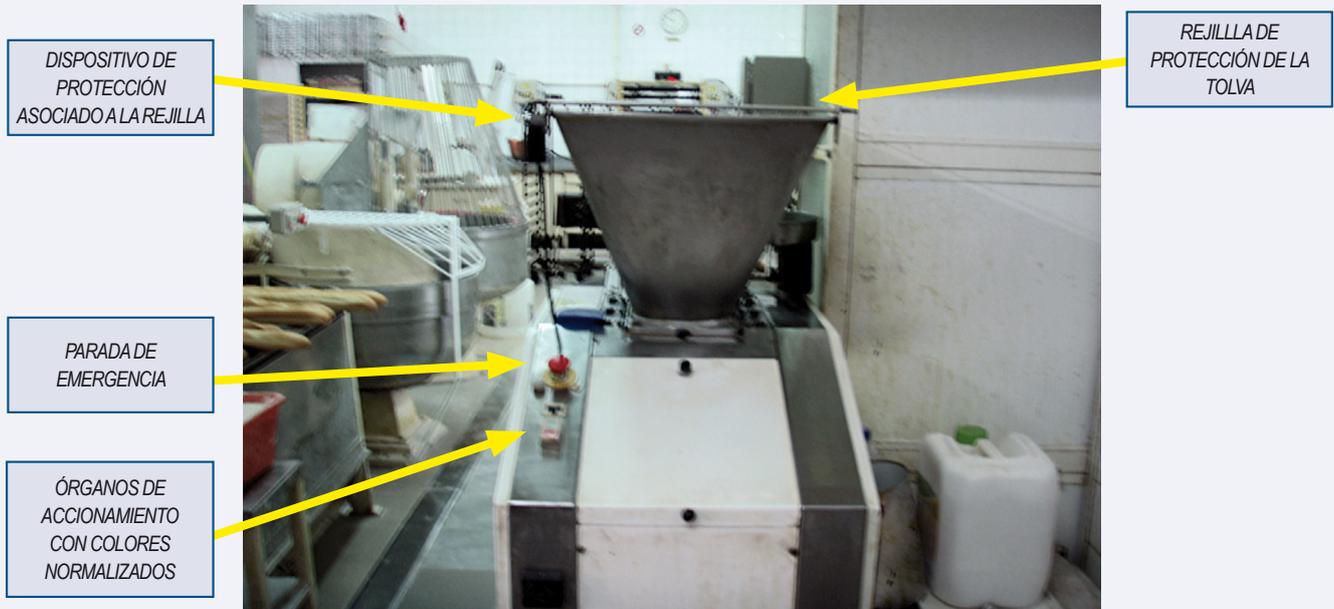
- Parada de emergencia
- Órganos de accionamiento identificados con colores normalizados
- Rejilla de protección con dispositivo de enclavamiento en la parte superior de la tolva
- Señalización de riesgo de atrapamiento

De la investigación de accidente realizada por la empresa y la evaluación de riesgos se desprende que dicha protección, así como la señalización de riesgo de atrapamiento, fueron colocadas con posterioridad al accidente.

El trabajador accidentado es repartidor y de forma ocasional realiza tareas como ayudante de panadería. Tiene una antigüedad en la empresa de unos 3 años.

Descripción del accidente

El trabajador accidentado se hallaba limpiando el interior de la tolva de la pesadora con un trapo impregnado en aceite estando el equipo en funcionamiento. En un momento dado su dedo índice de la mano derecha resultó atrapado por el "sinfín" de la misma.



pesadora donde se produjo el accidente

CAUSAS

- Ausencia de protección en la tolva.
- Accesibilidad a una zona con riesgo de atrapamiento.
- No detener el equipo para realizar la limpieza.

RECOMENDACIONES PREVENTIVAS

- Evaluar la pesadora y realizar las modificaciones necesarias para cumplir con lo dispuesto en el RD 1215/1997. Entre otras, se deberá dotar a este equipo de protección adecuada que impida el acceso al interior de la tolva cuando ésta se halle en funcionamiento.
- Para realizar tareas de mantenimiento, ajuste, limpieza, etc. se deberá parar previamente el equipo y comprobar la ausencia de energías residuales.
- Asimismo, se deberá formar e informar a los trabajadores sobre los riesgos y medidas preventivas a adoptar en su puesto de trabajo. (Arts. 18 y 19 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (BOE nº 269, de 10 de noviembre)).